

N.º de control: LEG 105

Nombre de la política: Política sobre operaciones bursátiles basadas en información privilegiada

Función corporativa/Segmento empresarial responsable: Legal

Entrada en vigencia: 11 de febrero de 2019

Alcance: Global - Todos los empleados, incluidos empleados temporales, contratistas y subcontratistas

Generalidades y objetivo de la Política

Conforme a las leyes sobre operaciones de valores de los Estados Unidos, es ilegal comprar o vender valores de una compañía si se conoce o se posee información relevante que no es pública sobre esa compañía. También es ilegal divulgar información relevante que no es pública a terceros que luego puedan operar esos valores. Esto incluye a Greif y a las compañías que cotizan en bolsa con las cuales Greif hace negocios. El objetivo de esta Política es proteger a Greif y a sus empleados estableciendo un procedimiento que guíe a los empleados de Greif en la realización de operaciones legales de valores de Greif o de los socios comerciales de Greif.

La Política

I. Propósito de la Política

Esta Política sobre operaciones bursátiles basadas en información privilegiada (la "Política") ofrece pautas para operar valores de Greif y para el manejo de información confidencial sobre Greif y sus filiales u otras compañías con las cuales Greif realiza negocios. Se adoptó esta Política para fomentar el cumplimiento de las leyes sobre operaciones de valores de los Estados Unidos, y para ayudar a nuestros directores, encargados y empleados a cumplir plenamente las leyes a la hora de operar valores de Greif u otra compañía.

Conforme a las leyes sobre operaciones de valores de los Estados Unidos, es ilegal hacer lo siguiente:

- operar valores de Greif (definidos a continuación) si se conoce o se posee información relevante que no es pública sobre Greif;
- operar valores de una compañía con la cual Greif hace negocios ("socios comerciales") si se conoce o se posee información relevante que no es pública sobre esa compañía, y
- divulgar información relevante que no es pública a terceros que luego puedan operar valores de Greif o de sus socios comerciales. Este tipo de divulgación a veces se denomina "soplo".

Definición de valores de Greif:

- acciones ordinarias de clase A y B de Greif, incluidas para su comercialización en la Bolsa de Valores de Nueva York;
- opciones de operación de acciones ordinarias de clase A de Greif;
- títulos de deuda sénior de 7,75 % con vencimiento en 2019, emitidos por Greif, Inc. (no incluidos para su comercialización en ninguna bolsa de valores);
- títulos de deuda sénior de 7,375 % con vencimiento en 2021, emitidos por Greif Nevada Holdings, Inc., S.C.S. (incluidos para su comercialización en la Bolsa de Valores de Luxemburgo), y
- títulos de deuda sénior de 6,50 % con vencimiento en 2027, emitidos por Greif, Inc. (no incluidos para su comercialización en ninguna bolsa de valores).

Personas sujetas a esta Política

Esta Política aplica a las siguientes personas (de Greif y sus filiales):

- todos los miembros del Directorio;
- todos los encargados;
- todos los empleados;
- otras personas que determine Greif (por ej., socios de empresas conjuntas, contratistas o consultores);
- familiares pertenecientes a su hogar (descritos a continuación);
- otras personas que vivan en su hogar (descritas a continuación);
- otras personas que estén sujetas a su control o influencia (descritas a continuación);
- entidades que estén sujetas a su control o influencia (descritas a continuación).

II. Responsabilidad individual

Cada individuo sujeto a esta Política tiene una obligación ética y legal de proteger y mantener la información confidencial de Greif, y de no participar en operaciones de valores de Greif si poseen información relevante que no es pública. Cada individuo (incluidos familiares y cualquier entidad controlada) tiene la responsabilidad, tanto en su rol personal como en el profesional, de actuar de manera coherente con esta Política. En todos los casos, la responsabilidad de determinar si un individuo posee información relevante que no es pública es de ese individuo, y ninguna acción que realicen Greif o cualquiera de nuestros directores, encargados o empleados en virtud de esta Política (o por cualquier otra circunstancia) constituye en forma alguna un asesoramiento legal ni protege al individuo contra las responsabilidades que se desprenden de las leyes sobre operaciones de valores aplicables de los EE. UU. Esta Política tiene como fin ayudar a evitar incluso la apariencia de que existe una conducta indebida por parte de los directores, los encargados y los empleados de Greif o de cualquier persona asociada de algún otro modo a Greif. Esta Política debe leerse junto con el Código de Conducta y Ética Comerciales de Greif. Cualquier pregunta respecto de esta Política en general o de su aplicación a un caso en particular deberá dirigirse al asesor legal general de Greif.

III. Declaración de la Política

NINGÚN director, encargado o empleado de Greif que conozca o posea información “privilegiada” o relevante que no es pública sobre Greif podrá hacer lo siguiente, ya sea en forma directa o indirecta a través de familiares u otras personas o entidades:

- operar valores de Greif o participar de cualquier otra transacción en que obtenga una ventaja personal gracias a dicha información;
- realizar una elección *inicial* de compra o realizar *cambios* en elecciones, o vender o reasignar inversiones en valores de Greif en un plan 401(k) o en un plan de reinversión de dividendos, y
- divulgar o “soplar” dicha información “privilegiada” a otra persona que no necesite conocerla, incluidos familiares, amigos, socios comerciales, inversionistas o consultorías, hasta que esa información se haga pública o deje de ser relevante.

Además, **NINGÚN** director, encargado o empleado que conozca o posea información relevante que no es pública sobre cualquier otra compañía que cotice en bolsa con la cual Greif haga negocios (incluido un cliente o un proveedor) puede operar valores de esa compañía en forma directa o indirecta, ni transmitir o “soplar” esa información a otros (excepto personas dentro de Greif que tengan la “necesidad de saber” desde un punto de vista comercial). Tampoco pueden usar esa información de ningún otro modo para beneficio personal hasta que la información se haga pública o deje de ser relevante.

A. ¿Qué es la información relevante?

La información se considera “relevante” si un inversionista sensato la consideraría importante para decidir si comprar, conservar o vender valores de Greif. Toda información que, razonablemente, pueda esperarse que afecte el precio de las acciones de Greif, ya sea en forma positiva o negativa, es relevante. No existe una “regla inequívoca” para evaluar la característica de relevante. Más bien, esa característica de relevante se basa en una evaluación de todos los hechos y circunstancias que, a menudo, llevan a cabo las

autoridades encargadas del cumplimiento normativo con la ventaja de la retrospectiva. Algunos ejemplos de información relevante incluyen, entre otros, los siguientes:

- los problemas o los éxitos financieros de la compañía;
- las ganancias proyectadas;
- los resultados financieros anuales y trimestrales, y los resultados financieros preliminares;
- los eventos que puedan ocasionar un replanteo de la información financiera;
- las iniciativas estratégicas significativas;
- los cambios importantes en la gerencia de Greif;
- determinadas adquisiciones, ventas o empresas conjuntas propuestas;
- la obtención o la pérdida de un cliente o un proveedor significativos;
- las acciones relativas a dividendos y las divisiones de acciones;
- los desarrollos de productos importantes;
- un pleito legal o una demanda significativos, o la resolución de un litigio de este tipo;
- los desarrollos financieros significativos, y
- un incidente de ciberseguridad significativo.

B. ¿Cuándo la información es “pública”?

La información que no es pública es aquella que Greif todavía no hizo pública. La información solamente se considera pública cuando Greif realiza un anuncio oficial y los inversionistas tuvieron la suficiente oportunidad de ver o escuchar y “digerir” esa información. Como consecuencia, la información no suele considerarse pública hasta el tercer día hábil posterior a que la información fue divulgada al público.

IV. Consecuencias de las operaciones bursátiles basadas en información privilegiada

Las consecuencias de una violación de las normas sobre operaciones bursátiles basadas en información privilegiada pueden ser severas:

1. **Operadores y personas que soplan.** Los directores, los encargados y los empleados (o quienes se beneficien de la información privilegiada que estos soplen) que operen con base en información relevante que no sea pública podrían estar sujetos a las siguientes sanciones:
 - una sanción civil de hasta tres veces la ganancia obtenida o la pérdida evitada;
 - una sanción penal de hasta 5 millones de dólares estadounidenses (independientemente de la ganancia obtenida o la pérdida evitada), y
 - una condena de hasta 20 años en prisión.

Los directores, los encargados y los empleados que soplen información a personas que luego la usen para su beneficio estarán sujetos a las mismas sanciones que las personas que se beneficien de la información privilegiada, incluso si los directores, los encargados y los empleados no operaron ni se beneficiaron de la operación que realizó quien recibió la información.

2. **Personal de control.** Greif y su personal de supervisión están sujetos a las siguientes sanciones en caso de que no tomen las medidas adecuadas para evitar las operaciones bursátiles basadas en información privilegiada ilegales:

- una sanción civil de hasta 1 millón de dólares estadounidenses o, si fuera mayor, tres veces la ganancia obtenida o la pérdida evitada como consecuencia de la infracción del empleado, y
 - una sanción penal de hasta 25 millones de dólares estadounidenses.
3. **Sanciones disciplinarias impuestas por la compañía.** Greif podrá imponer sanciones disciplinarias a cualquier infractor, que pueden extenderse incluso al despido con causa. Además, el infractor podrá estar sujeto a sanciones civiles o penales, así como también a un grave daño a su reputación y su carrera profesional. Las transacciones que puedan ser necesarias o justificables por motivos personales (por ejemplo, la necesidad de fondos para un gasto de emergencia) no eximen de la obligación de cumplir con esta Política.

V. **Procedimientos de autorización previa y ventana para operar**

Greif ha establecido procedimientos adicionales para aprobar operaciones con el objetivo de ayudar a administrar esta Política. Estos procedimientos **aplican únicamente al grupo selecto de individuos descritos aquí.**

1. **¿Quiénes requieren una autorización previa para operar?**

Los individuos notificados por el asesor legal general y nombrados en la ***“Lista de personas con información privilegiada”*** tienen prohibido operar valores de Greif, al igual que sus familiares directos y entidades controladas, si no cumplen los siguientes requisitos:

- obtener una autorización previa por parte del asesor legal general y
- realizar la operación durante una ventana abierta para operar.

2. **Cómo obtener una autorización previa**

Si está incluido en la ***Lista de personas con información privilegiada***, deberá comunicarse con el asesor legal general de Greif por teléfono, correo de voz, correo electrónico o fax antes de las 3:00 p. m., hora del Este, con una anticipación de al menos dos (2) días hábiles para obtener autorización previa para concretar una transacción propuesta. Si el asesor legal general no se encuentra disponible, podrá comunicarse con el asesor legal general adjunto, con el contralor financiero corporativo o con el tesorero. Si se comunica con los autorizadores selectos que se mencionaron de un modo que no sea en forma directa en persona o por teléfono, deberá recibir una constancia de que se recibió su comunicación. En todos los casos, el asesor legal general determinará si esta Política permite realizar la transacción y le ayudará a cumplir cualquier requisito de informe aplicable.

Estos procedimientos se implementan para ayudar a prevenir infracciones involuntarias y para evitar que aparezcan transacciones inadecuadas que puedan ocasionarse si, por ejemplo, un director, un encargado o un empleado participan de una operación, aunque desconozcan un acontecimiento importante pendiente de resolución.

3. Otras consideraciones sobre autorizaciones previas

- Si recibe autorización previa para realizar una transacción de valores de Greif, deberá completar la operación dentro de los cinco días hábiles posteriores a recibir la autorización, **pero únicamente si no conoce información relevante que no sea pública.**
- Las operaciones de valores de Greif durante una ventana abierta no debe considerarse una “garantía de protección legal”. Si conoce de primera mano información relevante que no es pública, no puede operar.
- Incluso después de recibir una autorización previa, es posible que luego se le aconseje no operar valores de Greif y que no pueda informar a terceros que se le aconsejó no operar. Podrá volver a solicitar una autorización previa en una fecha posterior.

4. ¿Cuándo se abre la ventana para operar?

- La ventana para operar puede abrirse (aunque no es obligatorio que lo haga) el tercer día completo de operación (un día en que esté abierta la Bolsa de Valores de Nueva York) después de que Greif haya publicado sus ganancias trimestrales o anuales.
- La ventana para operar cierra el 10.º día del mes siguiente (enero, abril, julio u octubre).
- Es posible que el asesor legal general suspenda o no abra una ventana para operar en cualquier momento debido a los siguientes motivos:
 - (a) determinados acontecimientos vinculados a Greif que todavía no fueron comunicados al público o
 - (b) otros motivos que considere adecuados.

Recuerde: aunque la ventana para operar esté abierta, no podrá operar si conoce de primera mano información relevante que no es pública.

5. Requisitos adicionales de autorización previa para miembros del Directorio y encargados de la Sección 16

La Comisión de Valores y Bolsa exige que los directores y los encargados de la Sección 16 de Greif informen todas las operaciones de valores de Greif dentro de las 48 horas posteriores a realizar la transacción. El departamento Legal de Greif ayudará a aquellos individuos a completar los documentos necesarios. Los requisitos de autorización previa incluidos en esta Política sirven para facilitar el cumplimiento de estos requisitos de informe al realizar un seguimiento de las transacciones de valores por parte de los directores y los encargados de la Sección 16.

6. Transacciones realizadas por familiares y entidades controladas

Aquellos individuos que tengan información relevante que no sea pública o estén mencionados en la **Lista de personas con información privilegiada de Greif** tienen la responsabilidad de informar que esta Política también aplica a las siguientes personas:

- los familiares que residan en el mismo hogar que usted (incluidos hijos fuera del hogar cursando la universidad);
- cualquier otra persona que viva en su hogar;

- cualquier familiar que no viva en el mismo hogar, pero cuyas transacciones de valores de Greif estén guiadas por usted o sujetas a su influencia o control (por ejemplo, padres o hijos que consulten a esa persona antes de operar valores de Greif), y
- cualquier entidad que usted influencie o controle (una “entidad controlada”), incluida cualquier corporación, propiedad, sociedad, compañía de responsabilidad limitada, fideicomiso u otra entidad en la que la compra de valores esté sujeta al control de esa persona.

Usted es responsable por las transacciones que realicen estas personas y entidades, y, por lo tanto, debe hacerles saber que deberán consultarle antes de operar valores de Greif. A efectos de esta Política y de las leyes sobre operaciones de valores de los EE. UU., deberá tratar todas las operaciones de valores de Greif que realicen estas otras personas y entidades como si se tratara de operaciones realizadas por usted.

VI. Transacciones restringidas por los planes de beneficios de Greif

1. **Plan 401(k).** Esta Política **no aplica** a compras continuas de valores de Greif en el plan 401(k) de Greif o en cualquier otro plan que invierta en valores de Greif, las cuales resulten de su aporte periódico de dinero a ese plan de acuerdo a un nivel elegido previamente de deducción de nómina. Sin embargo, esta Política **sí aplica** a determinadas elecciones que usted puede realizar dentro del plan 401(k), incluidas las siguientes:
 - una elección **inicial** de invertir en valores de Greif disponibles en el plan y cualquier elección de **incrementar** o **reducir** el porcentaje de sus aportes asignados al plan;
 - una elección de realizar una transferencia dentro del plan del saldo de una cuenta existente hacia o desde valores de Greif en el plan, y
 - una elección de tomar dinero prestado de su cuenta del plan si el préstamo causará la liquidación de una parte o de la totalidad de sus valores de Greif en el plan.
2. **Plan de reinversión de dividendos.** Esta Política **no aplica** a compras continuas de valores de Greif en el plan de reinversión de dividendos que resultan de su reinversión de dividendos pagados en acciones de Greif. Sin embargo, esta Política **sí aplica** a determinadas elecciones que usted puede realizar dentro del plan de reinversión de dividendos, incluidas las siguientes:
 - una elección inicial de participar del plan;
 - una elección de incrementar o reducir el porcentaje de sus aportes asignados a ese plan, y
 - la venta de acciones compradas a través del plan.
3. **Acciones restringidas/Premios al desempeño.** Esta Política **no aplica** al devengamiento de acciones restringidas ni al ejercicio de un derecho de retención impositiva en virtud del cual usted elige que Greif retenga acciones para satisfacer los requisitos de retención impositiva al devengar cualquier acción restringida. Sin embargo, esta Política **sí aplica** a todas las ventas de acciones restringidas en el mercado.
4. **Opciones de operación de acciones.** Esta Política **no aplica** al ejercicio de una opción de operación de acciones que fue adquirida por un empleado en virtud del plan ni al

ejercicio de un derecho de retención impositiva en virtud del cual una persona ha elegido que Greif retenga acciones sujetas a una opción de operación para satisfacer requisitos de retención impositiva. Sin embargo, esta Política **sí aplica** a todas las ventas de valores de Greif como parte del ejercicio de una opción de operación sin efectivo con la ayuda de un corredor de bolsa, o a cualquier otra venta en el mercado con el fin de generar el efectivo necesario para pagar el precio del ejercicio de una opción de operación.

5. Períodos especiales de prohibición de venta para planes 401(k) y de pensión. Esta Política **sí aplica** a la compra, la venta o la transferencia de valores de Greif en el plan 401(k) de Greif o el plan de pensiones con beneficios definidos de Greif (o la creación de un plan de operación bajo la Regla 10b5-1) durante un “período de prohibición de uso de fondos”. Los períodos de prohibición de uso de fondos se producen cuando al menos la mitad de los participantes de un plan que invierte o permite invertir en valores de Greif no puede realizar transacciones en sus cuentas durante más de tres (3) días consecutivos. Estos períodos de prohibición suelen ocurrir cuando ocurre un cambio del fideicomisario, de la entidad que lleva los registros o del administrador de inversiones de un plan de jubilación. Alguien se comunicará con usted cuando se instauren estos u otros períodos de operación restringida de tanto en tanto.

VII. Planes de operación bajo la Regla 10b5-1

A pesar de la prohibición general de las operaciones mientras se conoce o posee información relevante que no es pública, los directores, los encargados y aquellas personas nombradas en la Lista de personas con información privilegiada podrán operar valores de Greif, incluso fuera de la ventana para operar, si esas operaciones se realizan en virtud de un plan de operación bajo la Regla 10b5-1 suscrito, acordado previamente y aprobado. Los planes de operación bajo la Regla 10b5-1 son contratos de operación o grupos de instrucciones que satisfacen los siguientes requisitos:

- cumplen la Regla 10b5-1 de la Ley del Mercado de Valores de 1934;
- se ingresa a ellos durante una ventana abierta para operar y cuando el director, el encargado o el empleado no conocen ni poseen información relevante que no sea pública, y
- están aprobados por el asesor legal general.

Si desea ingresar a uno de estos planes de operación o si tiene alguna pregunta, comuníquese con el asesor legal general.

VIII. Transacciones prohibidas

Los directores, los encargados y los empleados no pueden participar de transacciones a corto plazo o especulativas de valores de Greif, lo cual incluye:

1. Operaciones a corto plazo. Las operaciones a corto plazo de valores de Greif pueden distraerlo y enfocarlo excesivamente en el desempeño de Greif en el mercado accionario a corto plazo, en lugar de en los objetivos comerciales a largo plazo de Greif. Por estos motivos, los directores, los encargados o los empleados que compren valores de Greif en el mercado libre no podrán vender valores de Greif durante los seis meses posteriores a la compra (y viceversa).

2. Ventas en corto. Las ventas en corto de valores de Greif (por ej., ventas de valores que no se poseen en ese momento) pueden evidenciar una expectativa por parte del vendedor de que disminuya el valor de los valores de Greif y, por lo tanto, señalar al mercado una falta de confianza en las perspectivas a corto plazo de Greif. Además, las ventas en corto pueden reducir el incentivo del vendedor por mejorar el desempeño. Por estos motivos, están prohibidas las ventas en corto de valores de Greif. La Sección 16(c) de la Ley del Mercado de Valores de 1934 también prohíbe que los directores y los encargados participen de ventas en corto.
3. Opciones de operación de acciones que cotizan en bolsa. Una transacción con opciones de operación es, de hecho, una apuesta sobre el movimiento a corto plazo de las acciones de Greif, y, por lo tanto, hace que parezca que el director, el encargado o el empleado realizan la operación basándose en información privilegiada. Las transacciones con opciones de operación también pueden enfocar la atención en el desempeño a corto plazo a expensas de los objetivos a largo plazo de Greif. Por consiguiente, están prohibidas las transacciones con opciones de venta, opciones de compra u otros valores derivados, ya sea en mercados de valores o en otros mercados organizados.
4. Transacciones de cobertura. Ciertas formas de transacciones de cobertura o monetización, como collares de costo cero, permutas de acciones y contratos de venta futura, permiten que los directores, los encargados o los empleados se aseguren hasta el valor de las tenencias en acciones, a menudo a cambio de la totalidad o de una parte de la apreciación potencial de las acciones. Estas transacciones permiten que los directores, los encargados o los empleados sigan siendo los propietarios de los valores cubiertos, pero sin todos los riesgos y los beneficios de la titularidad. Cuando esto ocurre, es posible que los directores, los encargados o los empleados ya no tengan los mismos objetivos que los demás accionistas de Greif. Por lo tanto, está prohibido que los directores, los encargados y los empleados participen de transacciones de este tipo.
5. Cuentas de margen y prendas. Los valores que se conserven en cuentas de margen como garantía colateral de un préstamo marginal podrán ser vendidos por el corredor de bolsa sin el consentimiento del cliente si este no cumple un llamado de reposición de margen. De manera similar, los valores preñados (o hipotecados) como garantía colateral de un préstamo podrán ser vendidos en una liquidación forzada si el prestatario incumple el pago del préstamo. Dado que una venta de margen o una venta por liquidación forzada pueden ocurrir cuando el deudor preñario conoce información relevante que no es pública o no tiene permitido operar valores de Greif por algún otro motivo, está prohibido que los directores, los encargados y los empleados tengan valores de Greif en cuentas de margen o que preñen valores de Greif como garantía colateral de un préstamo.
6. Órdenes vigentes y limitadas. Las órdenes vigentes y limitadas (salvo las órdenes vigentes y limitadas dentro de planes bajo la Regla 10b5-1 aprobados) generan mayores riesgos de cometer violaciones a las normas sobre operaciones bursátiles basadas en información privilegiada, de forma similar al uso de cuentas de margen. Dado que no existe un control sobre el momento en que se realizan las compras o las ventas que resultan de instrucciones vigentes a un corredor de bolsa, este puede ejecutar una transacción cuando el director, el encargado o el empleado posee información relevante que no es pública. Por este motivo, está prohibido que los directores, los encargados y los empleados participen de transacciones de este tipo.

IX. Comunicación con los inversionistas, los medios de comunicación y otros

Solo el presidente, el director ejecutivo, el director financiero, el asesor legal general, el vicepresidente de Relaciones con Inversores, el director de Comunicaciones y cualquier otro representante de Greif designado por el director ejecutivo podrán realizar comunicados y presentaciones en nombre de Greif a los medios de comunicación y la comunidad de inversionistas. Si se realiza una consulta, derive a la persona que la haga al director de Comunicaciones o al asesor legal general de Greif.

Transacciones posteriores a la finalización del empleo

Esta Política seguirá aplicando a sus transacciones de valores de Greif incluso después de la finalización de su servicio laboral con nosotros. Si conoce información relevante que no es pública al momento de la finalización de su servicio laboral con nosotros, no podrá operar valores de Greif hasta que esa información se haga pública o deje de ser relevante.

Ayuda con esta Política de parte de la compañía

Cualquier pregunta respecto de esta Política en general o de su aplicación a un caso en particular deberá dirigirse al asesor legal general de Greif.

Referencias

Política sobre el Código de Conducta y Ética Comerciales

Línea de Denuncia de Greif

www.att.com/traveler

Adenda

Ninguna